

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022).-, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia confirma la sentencia proferida por este Juzgado.

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

A cargo de COLPENSIONES \$ 2.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas.....0

T O T A L: \$ 2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha dos (02) de diciembre de 2019

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.**

Hoy, 19 de mayo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 81


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria